



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000298 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 13 AGO 2015



#### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°0000283-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015, Oficio N° 1749-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-DIRESA-DR, del 06 de Agosto de 2015, Informe N° 047/2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, del 10 de Agosto de 2015; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9° y 10° los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-SA de fecha 05 de noviembre del año 2014, el Ministerio de Salud establece lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud del Ministerio de Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de la Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 8.1, literal g) de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley N° 30324, Ley que establece medidas presupuestarias para el Año Fiscal 2015, autoriza a los Gobiernos Regionales a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014,





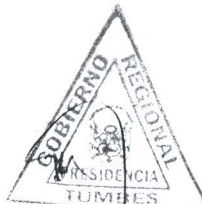
## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº.000298 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 13 AGO 2015



bajo las mismas condiciones y requisitos previstos en el citado literal de la mencionada ley, hasta el 31 de julio de 2015; señalando que para el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 6, será requisito que las comisiones de nombramiento y apelación hayan culminado satisfactoriamente sus labores, en los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 915-2014-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 202-2015-EF de fecha 24 de Julio de 2015, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Salud, a favor de veinticinco (25) pliegos Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 30324, transfiriendo a la unidad ejecutiva 400 SALUD TUMBES el monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 178,636.00)** para una PEA de 25 trabajadores asistenciales aptos por efecto de la aplicación de la Ley N° 30114;

Que, mediante Oficio N° 1749-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-DIRESA-DR, del 06 de Agosto de 2015, el Director Regional de Salud, solicita la habilitación de cargos de 25 plazas de los trabajadores asistenciales que se encuentran en el proceso de nombramiento según Ley N° 30114 y DS N°202-2015-SA;

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Regional N°0000283-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015, se autoriza la transferencia presupuestal de partidas en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 400 SALUD TUMBES por un monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 178,636.00)** para atender la habilitación de las plazas previstas de la Ley 30114;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 22 de Mayo de 2015, se aprobó el Cuadro de Asignación de personal provisional 2015 de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES, con un total de 900 cargos;





Copia fiel del Original



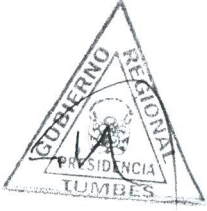
## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".*

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000298 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 13 AGO 2015



Que, con Informe N° 047/2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, del 10 de Agosto de 2015, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha revisado el cuadro para asignación de personal CAP de la Dirección Regional de Salud Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 005-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 22 de Mayo de 2015, encontrándose que existen cargos previstos para atender a los 25 beneficiarios aptos de la Ley N° 30114 y que actualmente están contando con el financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N°0000283-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015, opinando que habiendo cumplido la Dirección Regional de Salud con los lineamientos emitidos por el Decreto Supremo N° 034-2014-SA de fecha 05 de Noviembre del año 2014, es procedente habilitar 25 cargos de los servidores según anexo que se adjunta sugiriendo que se derive a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para que emita el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con las visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA HABILITACION de 25 cargos previstos aprobados** en el cuadro para la asignación de personal CAP aprobado con la Ordenanza Regional N° 005-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 22 de Mayo de 2015, de acuerdo como se describe a continuación:

**UNIDAD EJECUTIVA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

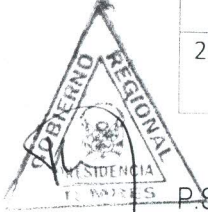
000298

13 ABO 2015

## PERSONAL ASISTENCIAL

## C.S PAMPA GRANDE - TUMBES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO CAP	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
235/241	ENFERMERA (O)	400.4.1.2.1.es	7	4	3	1



## P.S CASA BLANQUEDA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
525/526	ENFERMERA (O)	400.4.1.2.1.es	2	2	0	1



## C. S. ANDRES ARAUJO - TUMBES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
287/289	ODONTOLOGO (O)	400.4.1.2.2.es	3	2	1	1



## C.S. ANDRES ARAUJO - TUMBES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
295/305	TEC. ENFERMERÍA	400.4.1.2.2.ap	11	9	2	1



## C.S. SAN JACINTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
484/487	OBSTRIZ	400.4.1.3.3.es	4	4	0	1



P. S. VAQUERIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
536	TEC. ENFERMERIA	400.4.1.3.7.AP	1	1	0	1



P.S. LOMA SAAVEDRA -

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
212	TEC, ENFERMERIA	400.4.1.1.9AP	1	1	0	1

P.S. CUCHARETA BAJA – PROVINCIA DE ZARUMILLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
199/200	OBSTETRIZ	400.4.1.1.7.es	2	2	0	1

OFICINA TECNICA PRIMARIA DE LA SALUD

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
030/044	AUX. ENFERMERÍA	400.02.3.AP	15	13	2	1

C.S. AGUAS VERDES – PROVINCIA DE ZARUMILLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
122/125	OBSTETRIZ	400.4.1.1.2.es	4	3	1	1

000298

13 AGO 2015

## C.S. MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
182/183	AUX. ENFERMERÍA	400.4.1.1.4.ap	2	2	0	1

## DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
213	TEC. LABORATORIO	400.06.6.1.AP	5	5	0	1

## C.S. PAMPA GRANDE - TUMBES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
246	OBSTETRIZ	400.4.1.2.1.ES	8	5	3	1

## P. S. VAQUERIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
533	OBSTETRIZ	400.4.1.3.7.ES	1	1	0	1

## C.S. CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
559/564	ENFERMERA (O)	400.4.1.4.1.ES	6	2	4	2

000298

13 AGO 2015

## C.S. CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
592/595	AUX. ENFERMERÍA	400.4.1.4.1.AP	4	2	2	2

## C.S. SAN JACINTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
493/496	TEC. ENFERMERÍA	400.4.1.3.3.AP	4	4	0	2

## C.S. AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
138/147	TEC. ENFERMERÍA	400.4.1.1.2.AP	10	6	4	1

## C.S. PAMPAS DE HOSPITAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
311/314	ENFERMERA (O)	400.4.1.2.3.ES	4	2	2	2

## C.S. PROVINCIA DE ZARUMILLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
067/069	MEDICO	400.4.1.1.1.ES	3	3	0	1

## C.S. MATAPALO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO.		CARGO HABILITAR
				0	P	
178	TEC. LABORATORIO	400.4.1.2.3.AP	1	1	0	1





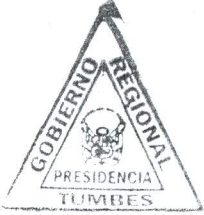
# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

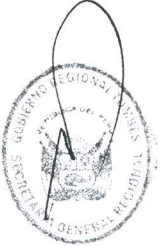
Nº. 000298 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

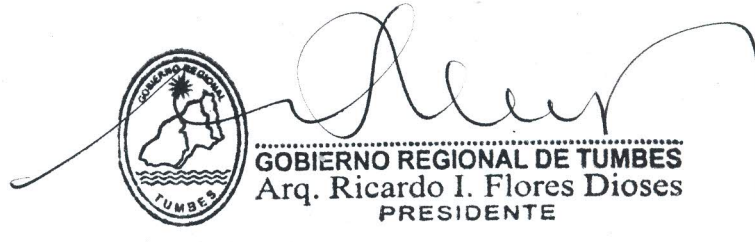
Tumbes, 13 AGO 2015



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
PRESIDENTE